

D^a. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Alberto Moragrega	Asiste
Concejal	Sra. Montserrat Albesa	Asiste
Concejal	Sr. Javier Cortes	Asiste
Concejal	Sr. Arturo Queral Tejedor	Asiste
Concejal	Sr. Juan Enrique Celma	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps	Asiste
Concejal	Sr. Juan Jose Falgas	Asiste

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

El Pleno acuerda por unanimidad la aprobación del acta anterior.

PUNTO 2.- Establecimiento de precio público y Ordenanza reguladora por la prestación del servicio público de Escuela Infantil de Beceite

En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 19-08-2013, del informe de Secretaría de fecha 21-08-2013, la Memoria económico-financiera, las Ordenanzas reguladoras de los precios públicos y demás documentos obrantes en el expediente, y según el informe-propuesta de Secretaría de fecha 21-08-2013 .

El Pleno del Ayuntamiento de Beceite , previa deliberación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el establecimiento de precios públicos y las Ordenanzas reguladoras de los mismos, según constan en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

PUNTO 3.- Elección de Juez de Paz Sustituto

Se informa que el Ayuntamiento de Beceite, en cumplimiento de lo contenido en los arts. 4, 5.2, 6 y 7 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y art. 101 de la Ley Orgánica 6/95, de 1 de junio, del Poder Judicial, publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de julio de 2013 la convocatoria de la plaza de Juez de Paz Sustituto.

En la misma se establecía las condiciones para poder acceder a esa plaza y presentar la correspondiente solicitud ante el Ayuntamiento.

Trascurrido el plazo de información pública sin haberse recibido solicitud alguna de participación, deberá de ser el Pleno el que designe al nuevo Juez de Paz Sustituto.

El Sr. Alcalde se dirige al grupo popular preguntando si proponen algún candidato para el cargo.

Interviene D, Juan Enrique Celma en representación del grupo popular quien manifiesta que puesto que para la designación del cargo de Juez de Paz Titular no se contó con ellos, pues no se consensuó la persona designada para el puesto, ahora no van a participar en la designación de Juez de Paz Sustituto, absteniéndose en la votación.

Por parte del Sr. Alcalde se propone la renovación para el cargo de Juez de Paz Sustituto a D. Juan Antonio Mateo Adell, en la actualidad Juez de Paz Sustituto.

Sometido a votación, queda aprobada por mayoría absoluta la renovación del cargo de Juez de Paz Sustituto en la persona de D. Juan Antonio Mateo Adell.

PUNTO 4.- Aprobación Cuenta General 2012.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2012 y considerando que:

Primero.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Segundo.- Cuenta con el Informe de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación , de acuerdo con lo establecido en el art. 212.4 del RD 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Beceite del ejercicio 2012.

Segundo.- Conforme al at. 212.5 del citado RD 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

PUNTO 6.- Licencias de obra

- Licencia para conservación de fachada interior y tejado en C/ Doctor Fleming. Promotor: Juana Ibañez
- Licencia para reparación de tejado en Avda Parrizal. Promotor: Antonio Cortés.
- Licencia para reparación de techo cocina en C/ Pilar, 13 . Promotor: LLuis Ferrer.
- Licencia para cambio de puerta en vivienda C/ Villanueva, 34. Promotor: Esteban Lopez Puntas.

- Licencia para conexión a red de alcantarillado en Hostal Racó del Tosca. Promotor: Racó del Tosca SL.
- Licencia para reforma de bodega y trastero en C/ Aragón, 1. Promotor: Teresa LLOvet.
- Licencia para cambio de suelo vivienda C/ Doctor Fleming. Promotor: Ramón Albesa.
- Licencia para reparación de tejado en C/ Villanueva, 2. Promotor: Margarita Micolau.
- Licencia para reforma de cocina en C/ Palacio, 28. Promotor: Rosa Maria Foz.

PUNTO 7.- Informes de Presidencia

En este punto , por parte del Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

PRIMERO.- Petición de la Asociación Agreste de Beceite .

El Sr. Alcalde informa de la petición recibida por parte de la Asociación Agreste para que el Ayuntamiento medie en el conflicto surgido con la Sociedad de Cazadores de Beceite. Para ello proponen que sea el propio Ayuntamiento quien convoque a las dos partes a una reunión con la intención de acercar posturas y aclarar las discrepancias existentes entre ambas Asociaciones.

Al contar con la presencia en el Pleno de representantes de la Asociación Agreste de Beceite , el Sr. Alcalde les cede la palabra , interviniendo el Sr. Ramon Barberán quien manifiesta que el motivo de solicitar la intervención del Ayuntamiento es intentar que por parte de la Sociedad de Cazadores se ponga a disposición de todos los socios las cuentas de la Sociedad. Que se conozcan los números.

Por parte del Ayuntamiento se propone convocar una reunión a tres bandas, en la que participen dos o tres miembros de cada Asociación. El Ayuntamiento estará representado por los Concejales que quieran asistir. La reunión se realizará un viernes o sábado, para facilitar la asistencia de todos.

El Ayuntamiento se compromete a convocar lo antes posible la reunión con las dos Asociaciones.

SEGUNDO.- Informe sobre el resultado del punto de control Parrizal y Pesquera durante el verano 2013.

2013	PARRIZAL		PESQUERA	
	Nº Coches	Nº Visitantes	Nº Coches	Nº Visitantes
JUNIO	862	2911	477	1567
JULIO	1759	5902	2990	9849
AGOSTO	3571	12473	4618	16332
SEPTIEMBRE			370	1040
TOTAL	6192	21286	8455	28788

2012	PARRIZAL		PESQUERA	
	Nº Coches	Nº Visitantes	Nº Coches	Nº Visitantes
JUNIO	578	1853	No regulación	No regulación
JULIO	1241	3874	2546	8047
AGOSTO	2589	8520	4489	14195
SEPTIEMBRE	966	3010	456	1371
TOTAL	5374	17257	7491	23613

Los ingresos y gastos correspondientes a los años 2012 y 2013 son los siguientes:

	2012		2013 (no finalizado)	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
TOTAL	38.526,60 €	37.312,32 €	38.713,25 €	20.516,20 €
BENEFICIO	1.214,28 €		18.197,05 €	

TERCERO.- Informe del desarrollo del Fondo de Inversiones de Teruel 2012 con la inclusión de la actuación denominada "10ª Fase Casa Cultura" y una subvención de 100.000 euros.

La actuación queda dividida en dos partes: por un lado un contrato de obra con un presupuesto de 68.000 € adjudicado a Construcciones Giner SL y por otro lado un contrato de servicios y suministro por importe de 32.000€ adjudicado a Antoli Tello SL.

Con la obra se ha finalizado la planta baja, primera y segunda del edificio, quedando pendiente únicamente la planta calle, en la que está el salón de actos que queda sin finalizar.

Con el suministro va a procederse al amueblamiento de la Biblioteca y otras dependencias.

CUARTO.- En este apartado se informa al Pleno de la ampliación del contrato de la encargada de la Biblioteca Municipal, Dª Susana Antoli Tello. Con ello se pasaría de abrirse la Biblioteca y Telecentro de martes a jueves, a abrirse de lunes a viernes. Lo que se pretende es dar un mejor servicio a los usuarios de estos servicios públicos.

QUINTO.- Celebración de la "3ª Trobada Coral Territori del Sénia".

Este año, el encuentro de Corales va a celebrarse el próximo día 5 de Octubre en la localidad de Beceite.

La organización del encuentro corre a cargo de la Mancomunidad Taula del Sénia.

La actuación tendrá lugar en la Iglesia Parroquial "San Bartolomé" de la localidad. La entrada es gratuita.

Por parte del Ayuntamiento se tiene que preparar un pequeño obsequio a los diferentes grupos Corales que van a participar en el encuentro. Se ha pensado en regalar una caja de pastas para cada grupo.

SEXTO.- El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida el día 23 de septiembre en la Comarca del Matarraña con el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Modesto Lobón y el Ilmo. Sr. Director general de Conservación del Medio Natural, D. Pablo Munilla. En esta reunión han participado los tres Alcaldes de los municipios aragoneses afectados por el Parque (Valderrobres, Peñarroya y Beceite).

El objeto de la reunión ha sido tratar el tema de la posible declaración de Parque Natural en terrenos de los tres municipios.

Por parte del Gobierno de Aragón se han comprometido a poner en marcha el proceso de participación ciudadana, con la celebración de diferentes reuniones informativas para dar a conocer esta figura de protección a los propietarios de fincas que puedan verse afectadas por la declaración.

La posición de los Ayuntamiento es la misma a la que ha manifestado desde un principio. Tiene que ser los propietarios de fincas los que decidan si quieren o no la figura del Parque Natural. Los Ayuntamientos actuaran como un propietario más. Nunca van a imponer ningún tipo de figura de protección que afecte a propiedades privadas.

SÉPTIMO.- Agradecer al Servicio Provincial de Educación la ayuda de 6.000€ concedida al Colegio de la localidad para acometer la actuación “Carpintería exterior y lavabo” . La factura emitida por Carpintería Beceite SL a sido remitida al Servicio Provincial para su comprobación y abono .

PUNTO 8.- Ruegos y preguntas

Queda sin contenido.

PUNTO 9.- Moción sobre “La Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física saludables en Aragón”.

En primer lugar se somete a votación la inclusión de la Moción remitida por el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, “La Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física saludables en Aragón” en el Pleno, como Punto 9.

Por parte de Secretaría se explica que la Moción fue recibida el día 23 de Septiembre, por lo que ha sido posible su inclusión en el Orden del día.

Sometida a votación , el Pleno acuerda por unanimidad su inclusión en el Pleno. Posteriormente se procede a la votación de la adhesión a la Moción .

El Pleno acuerda por unanimidad su adhesión a la Moción “La Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física saludables en Aragón”.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veintidós horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste , expido el presente certificado, con el VºBº DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 25 de Septiembre de 2013.

VºBº

EL ALCALDE